





N" COMPROBANTE: 201303N0000006062092

REGISTRO ÚNICO DE INFORMACIÓN FISCAL (RIF)

V204528183 ROBERSY CAROLINA GUEDEZ MACHADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

18/05/2011

DOMICILIO FISCAL CALLE MANZANA A CASA 06 URB LLANO LINDO SECTOR
MORICHAL, ARAURE ESTADO PORTUGUESA ARARURE PORTUGUESA ZONA
FECHA DE ULTIMA ACTUA
FECHA DE ULTIMA ACTUA
FECHA DE VENCIMIENTO:

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 22/01/2016

22/01/2019

FIRMAS PERSONALES: 1 BODEGA DIOS ES PODER GUEDEZ

POSTAL 3303

GERENCIA REGIONAL DE TRIBUTOS INTERNOS REGIÓN CENTRO OCCIDENTAL

1204528183-SVG **FIRMA AUTORIZADA**



La condición de este contribuyente requiere la retención del 100% del impuesto causado, salvo que esté exento, no sujeto o demuestre ante el Agente de Retención del IVA que es un contribuyente exonerado.

La validez de este Comprobante debe verificarse a través de la dirección www.seniat.gob.ve, Sistemas en Línea mediante la opción 'Consulta Comprobante Digital RIF'. No requiere sello húmedo.

Marigeea, 17 de Julio del 2016.

Ciudadano Almironte, Reinaldo Castañada Hobernador del Estado Portugueza.

esenço el agrado de dirigirme a sested en la osportunidad de universe en coordial saludo revolucionario Socialista.

Me dirjo a ested, con la fenolidad de poder explicade dichos motivo, ya que me encuentro resuendo arrimada con mis sugros, y la cara tiene tres habi Tocione vivo con mi esposo y mi hijo de dosaños y en este momento me encuentro embaroja da la cual Terigo 6 sencamos de gestación Vivinas dos pomilio en arignación, no contamos con espacio suficiente en dicha vivinda, pora tener en mejor con for en mi nucleo familiar deser que vea mi problima, y me sea asignada ema vivienda - de cual le estore agradecido. Sin mas que - deire espero ema respuesta favorable para mi y mi nucleo familiar

Robersy Carolina Guedez H.

Tello: 04167254738 04162570160 04163984954 02554145275. Alreanozación flano lindo sector Horichal H. A" casa N. OG.



REPUBLICABOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PORDER POPULAR DE LOS CONCEJOS COMUNALES Y COMUNAS GOBIERNO SOCIALISTA DE PORTUGUESA



CONCEJO COMUNAL DE LA URB. LLANO LINDO II RJJ. J-40466610-9

CONSTANCIA DE RESIDENCIA

Quien suscribe Consejo Comunal de la urbanización Llano Lindo II Del Municipio Araure del estado Portuguesa.

Quedez	resente se hace constar que el ciudadano(a):	oberey ·
Tiene fijada su re	sidencia en la siguiente dirección l'els I lano I	1,462-818
TIMICION	Manzana C casa Nº 06	Desde hace
en el M	Unicipio Araure del Estado Portiguara	
Solicitada para:	Tramites de Vivienda	

Constancia que se expide a petición de la parte interesada en Araure del Estado Portuguesa a los 15 días del mes de 100 del 2016

0454-244633 Cregim Dorta

perdicuntos Civiles

Hécton Paness Questos de Finanzas 14.051. 583

Wendy Opniols 0416 0379 35 1528 472 Voceros de Contraloria

Chave/ vive la lucha signe, independencia y patria socialiste, vivonence y patria

Constitute and committee personal in the particular representation of the constitution of the constitution

Alaman and a second		1 29 TOMO
REPUBLICA BOL	IVARIANA DE VENEZUELA	Planilla No. 43364
MINISTERIO	DEL HITERIOR Y JUSTICIA	International Association Contracting Contracting Contracting
NOTARIA I	PUBLICA DE ARAURE	Fachs 06-05-13
	a Vista Local I. Piso I. Azante, Edo. Portuguesa 5 1358. ARCHIVO: 11255-4455109 PLANILLA DE DERECHOS AN	RANCELARIOS
Fecha y Hora de Otorgamiento, riemos recibido de La cantidad de Correspondiente a los derechos Derechos Arancelarios:	de Arancel Julicial según Artículo [Actuación]	9:30aujieti Bs.0 Dec Jurada

199° y 151°



La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el tràmite, debiendo cancelarse que amente el monto correspondiente. cancelarse nuevamente el monto correspondiente. República Bolivariana de Venezuela

CIO AUTOnomo de Registros y Notarias PLANILLA ÚNICA BANCARIA	Número-Pl	nille: 11 ₁ 6 ₁ 6 ₁ 00000	9/4/1-/7-1
	701	201	* 3
po de Acto: DECLARACION JURADA DE NO POSEER VIVIENDA		PARA USO DEL BANCO	
ROBERSY GUEDEZ	Número Control: 488-0000-0000		
V-20.452.818	Forma de Pago	N° Cheque/Aprobación	Monto (Bs.F)
ombre y Apellido del Depositante	Monto Efectivo		
URIF/Pasaporte del Depositante	Cheque Gerencial/del mismo Banco	l seri	ENTO
<u> </u>	Punto de Venta	face that are	PP (154 - 144) (154 - 164) (154 - 164) (154 - 164) (154 - 164)
firma del Depositante	Pago por Internet		
Monto en Letras: CERO BOLIVARES		Monto Total	0,00

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO
LAIDELIS MILLA	LAIDELIS MILLA	Talline James	Deup Mulis
V-17.049.697	V-17.049.697	6371278	1354917
TEC ADMINISTRATIVO II	TEC ADMINISTRATIVO II	(notour)	Julo lawo for aux
06/05/13	06/05/13	06-05-13	99-05-13
	(Auren)	acution)	(Columnia)

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

0003 - Banco Industrial de Venezuela

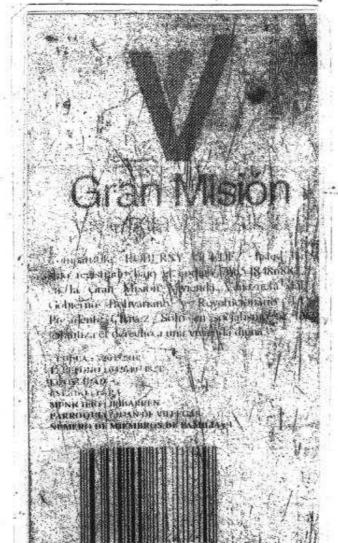
0007 - Banco Bicentenario 0102 - Banco de Venezuela

0108 - Banco Provincial

0163 - Banco del Tesoro

FIRMA Y SELLO DEL BANCO





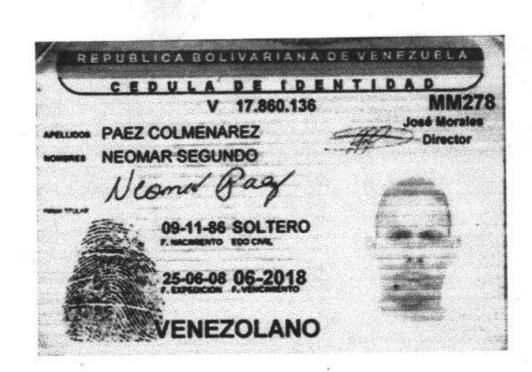
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO PORTUGUESA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL COMISION DE REGISTRO CIVIL ELECTORAL MUNICIPIO ARAURE REGISTRO CIVIL MUNICIPAL

Folio:51

ACTA DE MATRIMONIO

Acta Nº CINCUENTA Y UNO (51). Siendo la (s) TRES-POST meridiem del dia CATORCE de FEBRERO de DOS MIL CATORCE (14-02-2014), constituidos los ciudadanos(as): ISABEL CRISTINA ALVARADO MONTES y NORELMIS LEON, Ciudadano(a) Registrador(a) Civil y Secretario(a) respectivamente de la Parroquia Araure, Municipio Araure, Estado Portuguesa, en el sitio denominado DESPACHO DE REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO ARAURE ESTADO PORTUGUESA, compareció NEOMAR SEGUNDO PAEZ COLMENAREZ cedula de identidad Nº V- 17.860.136, de VEINTISIETE (27) años de edad, fecha de nacimiento NUEVE (09) de NOVIEMBRE de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (1986) en BARQUISIMETO ESTADO LARA, de profesión MILITAR ACTIVO, y domiciliado en ARAURE MUNICIPIO ARAURE ESTADO PORTUGUESA, compareció también ROBERSY CAROLINA GUEDEZ MACHADO cedula de identidad Nº V- 20.452.818, de VEINTICINCO (25) años de edad, fecha de nacimiento TRECE (13) de DICIEMBRE de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (1988) en VALANCIA ESTADO CARABOBO, de profesión VEINTICINCO (25) y domiciliada en ARAURE MUNICIPIO ARAURE ESTADO PORTUGUESA, con el fin de legalizar la relación concubinaria en que han vivido. Presentes ambos contrayentes y por cuanto el funcionario que suscribe, tiene perfecto conocimiento, que no existe ningún impedimento legal para efectuar este matrimonio lo que certifica expresamente, se procedió al acto con prescindencia de los esponsales y de la fijación de los carteles de conformidad con lo dispuesto en el artículo setenta del Código Civil. El(La) secretario(a) dio la lectura a la Sección Primera, Capitulo XI, Titulo IV, Libro Primero del Código Civil que establece los deberes y derechos de los cónyuges. Acto seguido (el) la registrador(a) interrogó a: NEOMAR SEGUNDO PAEZ COLMENAREZ ¿Toma usted por mujer a: ROBERSY CAROLINA GUEDEZ MACHADO y contestó en alta, clara e inteligible voz: " Si la Tomo". Seguidamente interrogó a: ROBERSY CAROLINA GUEDEZ MACHADO ¿Toma usted por marido a: NEOMAR SEGUNDO PAEZ COLMENAREZ y de igual manera respondió la interpelada: " Si lo Tomo". Incontinenti, dirigiéndose a los dos, les dijo: "En nombre de la República y por autoridad de la Ley os declaro unidos en Matrimonio Civil. Los testigos presenciales de este acto fueron: LORENA LINAREZ, cedula de identidad Nº 8.658.214 de CUARENTA Y SIETE (47) años de edad de profesión SECRETARIA y domiciliado(a) en MANZANA "A" 6 CASA NUMERO 11, URBANIZACION TRICENTENARIA, ARAURE, Municipio ARAURE Estado PORTUGUESA y NORELMIS LEON, cedula de identidad Nº 15.339.912 de TREINTA Y DOS (32) años de edad de profesión OFICINISTA y domiciliado(a) en CALLE 12 CASA NUMERO 1084-D, URBANIZACION VILLAS DEL PILAR, ARAURE, Municipio ARAURE Estado PORTUGUESA. Se leyó la presente acta a las personas que deben suscribirlas y habiendo todos manifestado su conformidad firman. FI. ANTEDIOD ASTRA





REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO PORTUGUESA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL COMISION DE REGISTRO CIVIL ELECTORAL MUNICIPIO ARAURE REGISTRO CIVIL MUNICIPAE

Folio:124

ACTA DE NACIMIENTO

Acta número 620. Abg. ISABEL CRISTINA ALVARADO MONTES, titular de la cédula de identidad Nº V- 20.387.701. Registradora Civil de la Oficina del Municipio Araure. Estado Portuguesa, segun Resolución AMD-182-2013, de fecha 13-12-2013, públicada en Gaceta Municipal Nº 09 de fecha 13-12-2013, hago constar que hoy DOS de JULIO del Año DOS MIL CATORCE. me ha sido presentado un niño por NEOMAR SEGUNDO PAEZ COLMENAREZ, de 27º años de edad, de profesión MILITAR ACTIVO, titular de la cédula de Identidad 17.860.136, de nacionalidad VENEZOLANO, con Domicilio en URB, LLANO LINDO CALLE PRINCIPAL CASA Nº 06, ARAURE, quien manifesto que el niño cuya presentación hace nacio el dia: DIECISIETE de JUNIO del Año DOS MIL CATORCE, a las NUEVE CUARENTA Y SIETE MINUTOS, en HOSPITAL DE OCCIDENTE C.A HPO y tiene por nombres y apellidos: ANGEL NICOLAS PAEZ GUEDEZ, quien es hijo de el presentante y de: ROBERSY CAROLINA GUEDEZ MACHADO, de 25º años de edad, de Profesión ESTUDIANTE, titular de la cédula de Identidad 20.452.818, de nacionalidad VENEZOLANO, con domicilio en URB, LLANO LINDO CALLE PRINCIPAL CASA Nº 06, ARAURE.-Son testigos presenciales de este acto: MAGALYS QUERO MENDOZA, titular de la cédula de identidad Nº 18,671,780 y WILLIN ANTONIO MEDINA MENDEZ, titular de la cédula de identidad Nº 16.753,733, respectivamente, mayores de edad y de este domicilio. Terminó se lego y conforme firman, EN LA CIUDAD DE ARAURE A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE

> ABOGADA ISABEL CRISTINA AL VARADO MONTES REGISTRADORA CIVIL DEL MUNICIPIO ARAURE

OLGA